



10576911 06/2009 © 2009 QIAGEN, todos los derechos reservados.
Marcos comerciales: QIAGEN®, *digene*® (Grupo QIAGEN).

SEAP: Sociedad Española de Anatomía Patológica

SEC: Sociedad Española de Citología

AEPCC: Asociación Española de Patología Cervical y Colposcopia

SEGO: Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia

Bajo los auspicios de:

Puig-Tintoré LM et al. (2006) "Prevención del Cáncer de Cuello Uterino Ante la Vacunación frente al Virus del Papiloma Humano". Prog. Obstet. Ginecol; **49** Suplemento 2: 5-62

Extracto del Documento de Consenso



Indicaciones de la prueba de DNA de VPH

The *digene* HPV Test

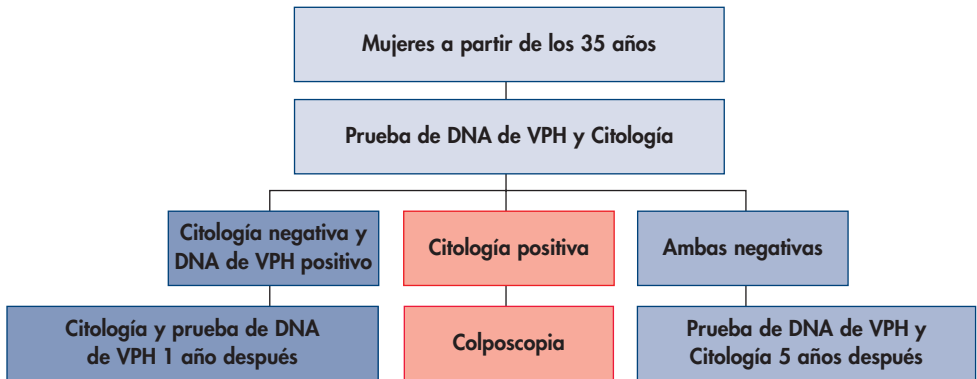
Guía para detectar el riesgo de
cáncer de cuello de útero



¿En qué situaciones está indicada la prueba de DNA del VPH?

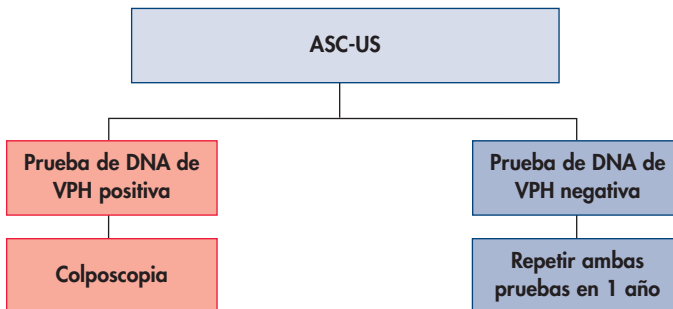
1) En el cribado de mujeres a partir de 35 años, junto con la citología

- Si ambas pruebas resultan ser negativas, en este caso está indicado repetir la prueba de DNA de VPH y la citología a los 5 años
- Si la citología resulta ser positiva, realizar colposcopia
- Si la citología es negativa y la prueba de DNA de VPH es positiva, la pauta de actuación es repetir ambas pruebas 1 año después



2) En la selección de conducta ante resultados citológicos anómalos

- En casos de ASC-US, realizar una prueba de DNA de VPH:
 - Si la prueba de DNA de VPH es positiva, realizar entonces colposcopia
 - Si la prueba de DNA de VPH es negativa, repetir ambas pruebas en 1 año



3) Seguimiento de CIN Tratado

- Realizar una prueba de DNA de VPH y una citología a los 6 meses. Posteriormente, colposcopia a los positivos.